

Buenos Aires *22* de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la Empresa Telefónica de Argentina S.A. del presupuesto obrante a fs. 13 por la instalación de una línea telefónica con su correspondiente aparato en la Ujieria de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, sita en la calle 8 entre 50 y 51, 4° piso, de esa ciudad y de conformidad con las disposiciones del Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.167,66) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma a "Telefónica de Argentina S.A." -VENTAS LA PLATA-, en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 13, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) La Tesorería interviniente, cumplimentado el pago, enviará el expediente origen de la presente a la Prosecretaría de Comunicaciones la cual verificará el cumplimiento de los trabajos efectuados por la Empresa "Telefónica de Argentina S.A." y con la conformidad pertinente devolverá las presentes actuaciones al Departamento remitente. La Tesorería, previo a la rendición de cuentas, comunicará con copia al Departamento Administrativo (División Despacho General) a los efectos que correspondan.-

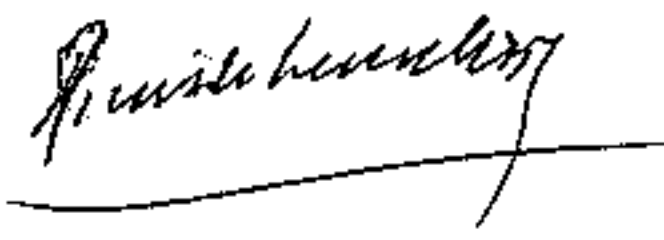
3°) La presente erogación será atendida de la siguiente manera:

\$ 2.102,76 a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) y  
\$ 64,90 a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDÓ LEVENE (H)